



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00902536-UNC-ME#FP

---

VISTO:

El Curso de Extensión: "El otro giro del 20. Psicoanálisis y disidencia sexual" a cargo del Lic. Sergio Campbell; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso fue autorizado para realizarse en el año 2023 por medio de la Resolución Honorable Consejo Directivo N°: 2023-18-E-UNC-DEC#FP;

Que la responsable académica del Curso de Extensión: "El otro giro del 20. Psicoanálisis y disidencia sexual", solicita por correo electrónico la suspensión del desarrollo en el año lectivo 2023; (UNC IF-2023-00340429-UNC-DE#FP )

Que Lozano, Joaquin Manuel, DNI 37476311; Taborda, Juan Pablo, DNI 28041821; efectuaron pagos en concepto de primera cuota. Y, Trejo Maza, María Luisina, DNI 43227261, efectuó pagos en concepto de la tercera y cuarta cuota (UNC IF-2023-00376182-UNC-DE#FP) ;

Que al haber suspendido el desarrollo de la actividad corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Curso de Extensión: "El otro giro del 20. Psicoanálisis y disidencia sexual";

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro de los pagos efectuados en el Curso de Extensión: "El otro giro del 20. Psicoanálisis y disidencia sexual"; de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, archívese.

